

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA
AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-027 -2017

OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA””.

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2017

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de solicitud de subsanabilidad*” se emite con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, o de aclaración o explicación, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas, so pena de rechazo.

2. REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO OBRAS MAICAO 27

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. De conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia, "La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada".

Así las cosas y dado que se evidencia que en la propuesta NO se incluyó por parte del revisor fiscal de la sociedad J.P.G. S.A, la certificación en la que se especifica si es una sociedad anónima abierta o cerrada, se requiere al proponente para que subsane este aspecto.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1. Objeto: RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y ANDENES DEMOLIDOS

Folio 111 - 112: El proponente aporta Certificación Contrato de Obra No. 2001-001, emitido por la entidad contratante Sociedad de Acueducto y Aseo de Barranquilla Triple A S.A E.S.P debidamente suscrita, donde se puede evidenciar objeto, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato referido. Así mismo, se puede constatar la instalación de tubería, así:

Descripción	ML
Tubería de 10" de alcantarillado PVC	3121,00
Tubería de 12" de alcantarillado PVC	185,00
Tubería de 16" de alcantarillado PVC	5,00
Tubería de 12" de alcantarillado en concreto	381,00
Tubería de 14" de alcantarillado en concreto	131,20
Tubería de 16" de alcantarillado en concreto	90,00
Tubería de 30" de alcantarillado en concreto	344,00
Total igual y mayor a 8" (200 mm)	4257,20

Dado lo anterior, con el contrato aportado se da cumplimiento al numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y su condición (..) INSTALACION DE TUBERIAS PARA ALCANTARILLADO (...), con una longitud total de 4257,20 metros lineales mayor o igual a 8" (200 mm) en los materiales requeridos.

Adicionalmente en dicha certificación, se evidencia la instalación de la siguiente tubería, así:

Descripción	ML
Tubería PED 90 mm Alta Densidad	6721,00
Tubería PED 110 mm Alta Densidad	5433,00
Tubería PED 200 mm Alta Densidad	17150,00
Tubería PED 250 mm Alta Densidad	1944,00
Total	31248,00

Dado lo anterior, el proponente deberá allegar información adicional que permita aclarar el cumplimiento del numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, toda vez que con la información aportada no es posible determinar si se llevó a cabo instalación de tubería de Acueducto o Alcantarillado.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO TICOM-SEMSA

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO AGUA PARA MAICAO

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. De conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia, *inciso 6 del Numeral 1.43.7*. Se requiere al Proponente, para que aporte el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

2. Se requiere al integrante del consorcio **EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ**, quien participa como Persona Natural, para que Aporte Comprobante de Pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social, según lo estipulado en el numeral 1.43.9. de los Términos de Referencia.

3. En concordancia con el numeral 1.43.10. de los Términos de Referencia, se requiere a las Personas Naturales integrantes del Consorcio, Señores **EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ** y **GERMAN VILLANUEVA CALDERON**, para que aporten copia de Tarjeta Profesional, que los acredita como Ingeniero Civil o Sanitario.

4. Toda vez que revisado el FORMATO 6; FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS, se observa una imprecisión en su contenido al indicar ser "Declaración Juramentada correspondiente al Beneficiario Real", Se requiere al proponente, para que subsane este aspecto, allegando la manifestación requerida en los Términos de Referencia, conforme al FORMATO allí contenido.

B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

1. El proponente no cumple con los Términos de referencia en el numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO donde se le solicita: "8. La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria". Se le solicita enviar la carta cupo de crédito en original y física dando cumplimiento a lo mencionado en el numeral, aclarando la fecha de expedición de dicho documento.

2. El proponente no cumple con los Términos de referencia en el numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO donde se le solicita: "10. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin".

Se le solicita enviar la carta cupo de crédito en original y física dando cumplimiento a lo mencionado en el numeral, aclarando la fecha exacta de vigencia de dicho documento, dado que para el caso de la carta cupo de crédito enviada por Bancolombia no es claro hasta que día de septiembre está vigente.

En el caso de la carta cupo de crédito enviada por Banco de Occidente no se especifica a partir de qué fecha se contarán los tres meses de vigencia de la misma.

En el caso de la carta cupo de crédito enviada por Banco de Bogotá no cumple con el plazo requerido, así las cosas deberá aportarla conforme las exigencias establecidas en los Términos de Referencia

C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1. Contrato 3

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO A USUARIOS IRREGULARES AGRUPADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA, ZONA I

Folio 141 - 146: El proponente aporta Acta de Liquidación Contrato de Obra No. 1-01-34300-843-2007, debidamente suscrito entre Contratista, Interventor y la Entidad contratante Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, donde se puede evidenciar objeto, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato referido.

Folio 147 -151: El proponente allega Acta Pago Parcial No. 20, donde se verifica la instalación de tubería de acueducto en material de polietileno de alta densidad, así:

Descripción	ML
Instalación de tubería diámetros nominales 75 y 90 mm	40875,12
Instalación de tubería diámetros nominales 110 y 121 mm	1159,85
Instalación de tubería diámetros nominales 150 y 160 mm	2074,80
Instalación de tubería diámetros nominales 200 mm	3417,30
Total	47527,07

Folio 152 - 156: El proponente aporta Contrato de Unión Temporal, donde se puede verificar la participación de Construsocial Ltda y el señor German Villanueva Calderón con un porcentaje de 63% y 2% respectivamente.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el proponente únicamente allega acta de liquidación pero no allega copia del contrato o certificación emitida por la entidad contratante, el proponente deberá allegar información adicional que permita establecer el cumplimiento del contrato aportado con el que pretende acreditar su experiencia, tal y como se indica en el numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en cualquiera de sus alternativas A o B.

Observación General:

El proponente deberá subsanar el contrato No 3 que tiene por objeto “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO A USUARIOS IRREGULARES AGRUPADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PERDIDAS DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA, ZONA I” con el fin de verificar las condiciones establecidas en la experiencia específica con relación a:

“El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.”

Adicionalmente se debe tener en cuenta que si no se subsana el contrato citado anteriormente, la experiencia específica la estaría acreditando la firma CONSTRUSOCIAL S.A.S el cual tiene actualmente una participación del 30% en el CONSORCIO, por tanto y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.43.1. “DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA)” donde se establece:

*“Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. **Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en el mismo no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).**” (Negrilla y Subrayado fuera de texto).*

PROPONENTE No. 4: **CONSORCIO GUAJIRA 27-2017**

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Revisada la propuesta en su totalidad, Se requiere a los integrantes del consorcio persona naturales NESTOR MIRANDA CASTRO y JAIRO CERON MARTINEZ, en razón a que indiquen domicilio exacto según lo dispuesto en el inciso 5 del numeral 1.43.1. De los términos de referencia. El cual determina "5. La indicación del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales."

2. Los integrantes del consorcio, personas naturales, deben señalar si están al día en el pago de los aportes, o si por el contrario: NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada La Propuesta Se Observa Que La Misma No Tiene Requerimientos Para Este Componente.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Verificada La Propuesta Se Observa Que La Misma No Tiene Requerimientos Para Este Componente.

El presente documento se expide a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)